



MISIÓN: "Servimos a la comunidad del Departamento Central con eficiencia, confiabilidad y calidad, atendiendo las necesidades de ciudadanos y organizaciones, promoviendo el bienestar social y la satisfacción de los centralinos".

NOTA GDC N° 357/2026

Areguá, 09 de junio de 2026.

Señor

**Lic. WILLIAM WILKA, Presidente
Petróleos Paraguayos (PETROPAR)
Presente**

Tengo el agrado de dirigirme a Usted y por su intermedio a quien corresponda, a objeto de solicitar la suscripción de un Convenio para la provisión de Combustibles, mediante el uso del sistema Tarjeta Flota PETROPAR, para nuestra Institución, por un monto máximo de Guaraníes dos mil trescientos cincuenta y cuatro millones, noventa y dos mil, quinientos treinta y uno, (Gs. 2.354.092.531).

Para el efecto, se remite la siguiente documentación:

- Convenio en 2 Ejemplares.
- CDP.
- Resolución de Designación de Administradores.
- Copia de Cédula de Identidad de los Administradores.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para saludarlo muy atentamente.



RICARDO ESTIGARRIBIA MEDINA
Gobernador

Recibido

Lic. Tanja Sugasti
Dpto. Adm. de Contratos
Cuentas Corporativas
PETROPAR

REM/iv